INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

INFORME MENSUAL
PORMENORIZADO DE ACTIVIDADES

CONTRATO ELECTRONICO No. CO1.PCCNTR.7187021	ÚNICO INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE ENTREGA 31 DICIEMBRE
CONTRATISTA:	FUNDACION JUNTOS AVANZAMOS	
OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DE LA LOGISTICA Y ACTIVIDAD CULTURAL NAVIDEÑA DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS.**	
ANEXOS	FACTURA ELECTRÓNICA Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES.	

COMO CONTRATISTA DEL MUNICIPIO, Y EN CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA TERCERA DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATO ELECTRONICO Y DE SU ANEXO AL CONVENIO DE ASOCIACION NÚMERO CO1. CO1.PCCNTR.7187021- 2024; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL OCTAVO (8º) DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, COMEDIDAMENTE ME PERMITO PRESENTAR EL SIGUIENTE INFORME DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Garantizar que los aportes en recursos desembolsados por el Municipio sean invertidos congruentemente en el desarrollo de las actividades indicadas en el proyecto presentado o conforme con los lineamientos acordados en el anexo del Convenio.	Los aportes del municipio fueron invertidos conforme a la ficha técnica del proceso.
2. Efectuar las gestiones necesarias ante las autoridades administrativas públicas y privadas para el cumplimiento de las actividades que se requieran durante la ejecución del convenio.	Se ejecutó el convenio con normalidad conforme a ficha técnica aprobada.
3. Tomar las medidas necesarias para garantizar la	Se ejecutó el convenio con normalidad conforme a ficha técnica

debida y oportuna ejecución del convenio.	aprobada.
4. Disponer de personal capacitado, debidamente uniformado, con excelente presentación personal e identificado con el carnet de la Fundación.	Se brindó personal de la fundación para el desarrollo del evento institucional.
5. Atender en debida forma los reclamos que presente el Municipio y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.	No se presentaron reclamos por parte del municipio en la ejecución del convenio.
6. Suministrar el personal, servicios e insumos necesarios y de la mejor calidad para la prestación de los servicios contratados.	Se brindó personal de la fundación para el desarrollo del evento institucional.
7. Realizar el aporte económico que le corresponde y destinarlo a las actividades acordadas, así como rendir los informes correspondientes.	Se realizó aporte por parte de la fundación juntos avanzamos por un 31% del total del convenio.
8.Preparar y entregar las raciones nutricionales preparadas, los refrigerios y complementos nutricionales a cada uno de los beneficiarios en el lugar indicado por el supervisor.	Se brindaron las raciones nutricionales en el sitio alquilado en el marco del convenio.
9. Las raciones nutricionales, refrigerios y complementos nutricionales, deberán ser servidos y/o empacados de forma individual en empaques amigables con el medio ambiente.	Las raciones nutricionales fueron servidas de manera individual.
10. En cumplimiento del decreto 248 de 2021 la ESAL se obliga a adquirir productos provenientes de pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y/o sus organizaciones, en una proporción de mínimo el 30% del presupuesto dispuesto para la entrega de alimentación.	Se realizaron las compras de los almuerzos y refrigerios a pequeños productores del municipio de Nemocón.
11. El ASOCIADO deberá disponer de lo necesario para iniciar la ejecución del convenio y del personal contratado para las labores, el cual debe corresponder a los presentados con la propuesta.	Se brindó personal de la fundación para el desarrollo del evento institucional.
12. El asociado deberá garantizar que el personal vinculado para le ejecución del convenio cumpla con las exigencias normativas de acuerdo a la actividad a realizar.	Se brindó personal de la fundación para el desarrollo del evento institucional.
13. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración y/o ejecución d este convenio.	Se asume la carga prestacional y estampillas del municipio para la ejecución del convenio.
14. Entregar la paz y salvo del personal y proveedores vinculados para la ejecución del objeto al finalizar la ejecución del convenio.	Los proveedores vinculados se encuentran a paz y salvo.
15.Cumplir con cada una de las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Se cumplió con la totalidad de las especificaciones técnicas del convenio.

16. Designar el equipo de trabajo de cada evento y que el mismo esté a disposición de la Alcaldía Municipal de Nemocón, mínimo 2 horas antes del inicio, desarrollado cada actividad y que permanezcan durante todo el tiempo del desarrollo de cada actividad de conformidad con los requerimientos realizados por el Municipio y la propuesta presentada por el contratista.	Se brindó personal de la fundación para el desarrollo del evento institucional.
17.Realizar la contratación derivada de acuerdo con lo estipulado en su Manual de Contratación, atendiendo a los precios contenidos en el estudio del mercado y sus cotizaciones.	Se realizó contratación derivada para la ejecución del convenio.
18. Requerir en los contratos derivados, el cumplimiento en cuanto a la afiliación al sistema integral de seguridad y a la ARL para todo el personal que hace parte del proceso operativo.	Se anexa certificación de parafiscales de la fundación Juntos Avanzamos.
19. Garantizar con los contratistas derivados la adecuada implementación de las normas de seguridad y salud en el trabajo y aplicar integralmente las disposiciones en materia de compras públicas sostenibles, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia.	Se cumple con lo estipulado en la normatividad vigente en cuanto a
20. Adelantar la supervisión de la contratación derivada que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.	Se supervisaron los respectivos contratos derivados.
21. Llevar a cabo la liquidación y cierre de la contratación derivada según sea el caso de conformidad con lo establecido en el manual de contratación, remitiendo los respectivos documentos de soporte al supervisor del contrato.	Se liquidaron los contratos derivados del respectivo convenio.
22. Tramitar oportunamente los desembolsos y realizar en tiempo los pagos de las obligaciones contraídas con terceros.	Las obligaciones contraídas con terceros fueron canceladas en totalidad.
23. Presentar informes de ejecución parciales e informes finales (de ejecución y financieros), en el que se pueda verificar el avance del proyecto y los recursos ejecutados, así como los informes requeridos por el supervisor en el momento que lo requieran.	Se presenta informe final de ejecución del convenio con un total del 100% ejecutado.
24. Garantizar que los alimentos a entregar cuenten con criterios de calidad.	Los alimentos entregados fueron de calidad.
25. Llevar a cabo el montaje y desmontaje de los elementos y la logística necesaria garantizando el transporte para el traslado de los elementos de acuerdo con lo solicitado.	Se realizó instalación del alquiler de sonido y el respectivo desmontaje.
26. Realizar un registro fotográfico y/o video de las	Se anexa al presente registro

actividades y entregas.	fotográfico de los ítems anexos del convenio.
27. Rendir informe de control de recursos junto con los soportes contables de los gastos	Se ejecutaron los recursos del convenio en un 100%.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Presentación y verificación de cumplimiento de los pagos efectuados por parte del contratista en parafiscales como cotizante independiente:

Se adjunta certificación de parafiscales del mes de diciembre del 2024.

CONSIGNACION CUENTA BANCARIA

BANCO	Bancolombia
NO. CUENTA	048-000255-89
TIPO DE CUENTA	AHORROS

ATENTAMENTE,

FUNDACION JUNTOS AVANZAMOS
NIT. 900.974.611-4

REGISTRO FOTOGRÁFICO


CALIFORNI
1998




VAN CAMPS
Lomos de Atún en Aceite de Girasol al Natural
EXCESO EN SODIO
FERRERO ROCHER


Nemocón


VAN CAMP'S
Lomos de Atún en Aceite de Girasol al Natural
EXCESO EN SODIO
FERRERO ROCHER


Nemocón
un destino por vivir


Nemocón
un destino por vivir













